

Acta de la Sesión Extraordinaria del día 28 de febrero de 2021

En la ciudad de Guadalupe, Zacatecas; siendo las 22:00 horas del día 28 de febrero de 2021, con el objeto de realizar Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, con carácter de Urgente se reunieron los integrantes de este Órgano Electoral, de manera virtual a través de video conferencia, presidida por el Mtro. José Virgilio Rivera Delgadillo, en su carácter de Consejero Presidente; asistido por el Lic. Juan Osiris Santoyo de la Rosa, en su calidad de Secretario Ejecutivo. - - - - -

El Consejero Presidente: Bienvenidos Señoras y Señores Representantes de los Partidos Políticos, Señoras Consejeras, Señores Consejeros Electorales, integrantes de la Junta Ejecutiva, Señor Secretario, iniciamos nuestra Sesión Extraordinaria Urgente a las 22:00 horas justo a la misma que fue convocado y para poder efectuarla le solicito Señor Secretario sea tan amable en verificar la existencia del quórum legal. - - - - -

El Secretario Ejecutivo: Buenas noches a todas y todos, me permito pasar lista de asistencia para verificar si existe quórum legal para sesionar. - - - - -

Consejero Presidente. - - - - -
Mtro. José Virgilio Rivera Delgadillo. - - - - -

Consejeras y Consejeros Electorales. - - - - -
Lic. Carlos Casas Roque. - - - - -
Mtra. Brenda Mora Aguilera. - - - - -
Lic. Arturo Sosa Carlos. - - - - -
L.C.P y A.P. Israel Guerrero de la Rosa. - - - - -
Mtra. Sandra Valdez Rodríguez. - - - - -
Lic. Yazmín Reveles Pasillas. - - - - -

Representantes de los Partidos Políticos. - - - - -

Partido Acción Nacional. - - - - -
Lic. Gerardo Lorenzo Acosta Gaytán. - - - - -

Partido Revolucionario Institucional. - - - - -
Lic. Francisco Javier Bonilla Pérez. - - - - -

Partido de la Revolución Democrática. - - - - -
Lic. Alfonso Herrera Gómez. - - - - -

Partido del Trabajo. - - - - -
Lic. Miguel Jáquez Salazar. - - - - -

Partido Verde Ecologista de México. - - - - -
Lic. Jaime Alberto Reyes Sánchez. - - - - -

Partido MORENA. - - - - -
Dr. Ricardo Humberto Hernández León. - - - - -

Partido Nueva Alianza Zacatecas. - - - - -
Lic. Kathia Guadalupe Tenorio Ulloa. - - - - -

Partido PAZ Para Desarrollar Zacatecas. - - - - -
Lic. Ma. del Refugio López Berumen. - - - - -

Partido Movimiento Dignidad Zacatecas. - - - - -
Lic. Bibiana Lizardo. - - - - -

Partido del Pueblo. - - - - -
Lic. José Alfredo Guerrero Nájera. - - - - -

Partido La Familia Primero. - - - - -
C. Marisela Bonilla Bermúdez. - - - - -

Partido Redes Sociales Progresistas. - - - - -

L.A.E. Guillermo A. López JR. - - - - -

Partido Fuerza por México. - - - - -

C. Giovanni Santamaría Hernández. - - - - -

Contamos con la presencia de siete (7) Consejeras y Consejeros Electorales con derecho a voz y voto incluyendo desde luego la Presidencia del Consejo General, nos acompañan también trece (13) Representantes de los Partidos Políticos, si omití alguno les ruego manifestarlo, están también quienes integran la Junta Ejecutiva Consejero Presidente, existiendo quórum legal para sesionar. - - - - -

El Consejero Presidente: Muy amable Señor Secretario, al existir el quórum legal iniciamos formalmente nuestra sesión, le pido Señor Secretario dé cuenta al Consejo con el proyecto de orden del día. - - - - -

El Secretario Ejecutivo: Señoras y Señores integrantes del Consejo General a su consideración el proyecto de orden del día. - - - - -

Punto número uno: Lista de asistencia y declaración de quórum legal. - - - - -

Punto número dos: Lectura y aprobación en su caso del proyecto de orden del día. - - - - -

Punto número tres: Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, relativa a la solicitud de registro de modificación al Convenio de la Coalición denominada: “Juntos Haremos Historia en Zacatecas”, conformada por los partidos políticos: del Trabajo, Verde Ecologista de México, MORENA y Nueva Alianza Zacatecas, con el objeto de participar bajo esa figura jurídica para la elección de Gubernatura del Estado, y en la modalidad flexible para las elecciones de Diputaciones Locales y Ayuntamientos por el principio de mayoría relativa, para el proceso electoral local 2020-2021. - - - - -

Punto número cuatro: Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se determina lo relativo a la procedencia de los criterios para garantizar la paridad de género en las candidaturas, presentados por la Coalición “Va por Zacatecas” y los Partidos Políticos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática, para el Proceso Electoral Local 2020-2021. - - - - -

El Consejero Presidente: Respetables integrantes de este Consejo a su consideración la propuesta de orden del día, no observo solicitudes, no escucho, como consecuencia de ello le pido Señor Secretario tome la votación correspondiente. - - - - -

El Secretario Ejecutivo: Señoras y Señores Consejeros Electorales se les solicita manifiesten el sentido de su voto levantando la mano con relación al proyecto de orden del día, quienes estén a favor, informo que son: - - - - -

Siete votos a favor. - - - - -

Ninguno en contra. - - - - -

El Consejero Presidente: Gracias, consecuentemente **se declara Aprobado por Unanimidad** el orden del día de la presente Sesión Extraordinaria Urgente, por favor Señor Secretario continúe con el desarrollo de la sesión en el punto que ahora corresponde. - - - - -

El Secretario Ejecutivo: El siguiente punto a desahogar es el **punto número tres:** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, relativa a la solicitud de registro de modificación al Convenio de la Coalición denominada: “Juntos Haremos Historia en

Zacatecas”, conformada por los partidos políticos: del Trabajo, Verde Ecologista de México, MORENA y Nueva Alianza Zacatecas, con el objeto de participar bajo esa figura jurídica para la elección de Gubernatura del Estado, y en la modalidad flexible para las elecciones de Diputaciones Locales y Ayuntamientos por el principio de mayoría relativa, para el proceso electoral local 2020-2021. -----

El Consejero Presidente: Por favor Señor Secretario sea tan amable en dar lectura al proyecto de resolución en su parte conducente. -----

El Secretario Ejecutivo: Con gusto Consejero Presidente, si me permite antes de dar lectura quisiera proponer una modificación a esta resolución con la finalidad de que se retire el punto cuarto y se recorran los demás en su orden correspondiente, en virtud a que el Partido del Trabajo una vez que se había convocado a esta sesión, presentó su escrito con los criterios de paridad desde luego falta revisarlos, en su momento se irá a la sesión correspondiente, pero por lo pronto este punto ya estaría de más en virtud en que ya hizo lo correspondiente el Partido del Trabajo, a la consideración de ustedes. **PRIMERO.** Es procedente la modificación del Convenio de la Coalición Electoral denominada “Juntos Haremos Historia en Zacatecas”, celebrado por los partidos políticos: del Trabajo, Verde Ecologista de México, MORENA y Nueva Alianza Zacatecas y sus Anexos, con el objeto de participar bajo esa figura jurídica para la elección de Gubernatura del Estado, y en la modalidad flexible para las elecciones de Diputaciones Locales y Ayuntamientos por el principio de mayoría relativa, para el proceso electoral local 2020-2021, en términos de lo señalado en los considerandos Vigésimo segundo al Vigésimo quinto de esta resolución. **SEGUNDO.** Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Partidos Políticos, inscriba en el expediente correspondiente el Convenio modificado de la Coalición Electoral Flexible denominada “Juntos Haremos Historia en Zacatecas”, para los efectos legales conducentes. **TERCERO.** Las candidaturas que registre la Coalición “Juntos Haremos Historia en Zacatecas” y los partidos que la integran: Partido del Trabajo, Verde Ecologista de México, Morena y Nueva Alianza Zacatecas, para las elecciones de Diputaciones y Ayuntamientos en el presente Proceso Electoral 2020-2021 deberán garantizar la paridad de género vertical, así como horizontal en su vertiente cualitativa y cuantitativa, mediante la selección de un criterio que cumpla con las reglas siguientes: objetivo, medible, homogéneo, replicable, verificable y que observe el propósito de garantizar condiciones de igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, en términos del artículo 30 de los Lineamientos para el registro de candidaturas a cargos de elección popular de los partidos políticos y coaliciones. **CUARTO.** Notifíquese esta Resolución al Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Zacatecas, en términos de lo previsto en el artículo 113, numeral 4 de la Ley Electoral. **QUINTO.** Notifíquese esta Resolución a los representantes ante el Consejo General de los partidos políticos: del Trabajo, Verde Ecologista de México, MORENA y Nueva Alianza Zacatecas. **SEXTO.** Infórmese de la aprobación de la presente Resolución a través de la Coordinación de Vinculación con el Instituto Nacional Electoral, al Comité de Radio y Televisión, a la Unidad Técnica de Fiscalización y a la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales del Instituto Nacional Electoral, para los efectos conducentes. **SÉPTIMO.** Publíquese un extracto de esta Resolución en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado y en la página de internet www.ieez.org.mx. -----

El Secretario Ejecutivo: Como se dan cuenta, de la lectura se omitió el punto que ya se hacía referencia al inicio, desde luego esta a su consideración, sería cuanto de momento Consejero Presidente. -----

El Consejero Presidente: Muy amable Señor Secretario, respetables integrantes del Consejo este proyecto de resolución que es trascendental para la vida política de Zacatecas como fue el de ayer que aprobamos, es producto de un arduo trabajo que han realizado, tanto quienes han propuesto que son los partidos políticos, quienes integran las coaliciones en este caso particular la Coalición “Juntos Haremos Historia” trabajo de la Dirección de Organización Electoral y Partidos Políticos, del colectivo de Consejeros, de la Comisión de Asuntos Jurídicos, hemos tenido varias reuniones, ha sido un fin de semana rico en trabajo, entregado, por nuestro personal y como es muy importante y habla por sí solo, el proyecto yo lo dejaría a cualquiera de mis colegas para que hagan los comentarios que lo estimen pertinente, ya cualquiera de ustedes respetables integrantes de este Consejo, quien desee participar se les concede el uso de la palabra, adelante Señor Secretario. - - - - -

El Secretario Ejecutivo: Gracias Consejero Presidente, antes de conceder el uso de la voz a quienes lo soliciten y para efectos de acta y porque es probable que así lo solicitarán también en virtud a que es un punto que le corresponde informar, que se incorporó a esta sesión hace algunos minutos el Representante del Partido Verde Ecologista de México, Lic. Jaime Alberto Reyes Sánchez, sería cuanto Consejero Presidente, gracias. - - - - -

El Consejero Presidente: Gracias a usted, bienvenido Señor Representante del Partido Verde Ecologista de México, tiene el uso de la palabra el representante del Partido del Trabajo Doctor Miguel Jáquez Salazar. - - - - -

El Consejero Presidente: Concede la palabra al Representante del Partido del Trabajo, Lic. Miguel Jáquez Salazar, quien expresa: Gracias, bueno yo iba a hacer la misma petición de que se retirara el punto cuarto en el requerimiento que se nos hizo, debo de decir que si hubo una leve confusión en cuanto a nosotros, porque por un lado hubo modificaciones a la Coalición y luego por otro lado el escrito que sacaron los compañeros de coaligados, de forma que tuvimos una cierta inquisición esa sí que nosotros la cubrimos inmediatamente al órgano electoral, nos atendieron ahí personal, no obstante dimos cumplimiento de manera cabal y oportuna sobre los criterios de paridad de género en cuanto al Partido del Trabajo que nos corresponde en los Ayuntamientos y en los Distritos, de tal manera les solicito que tomen en consideración la propuesta que hizo al principio el Licenciado Osiris de quitar el punto cuatro donde nos está requiriendo, ya dimos cumplimiento, gracias. - - - - -

El Consejero Presidente: Por supuesto Señor Representante, gracias ¿algún otro comentario? Bien no tengo visible ninguna solicitud, tampoco escucho en virtud de ello le pido Señor Secretario sea tan amable en tomar la votación correspondiente. - - - - -

El Secretario Ejecutivo: Señoras y Señores Consejeros Electorales se les solicita manifestar el sentido de su voto levantado la mano con relación al Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, relativa a la solicitud de registro de modificación al Convenio de la Coalición denominada: “Juntos Haremos Historia en Zacatecas”, conformada por los partidos políticos: del Trabajo, Verde Ecologista de México, MORENA y Nueva Alianza Zacatecas, con el objeto de participar bajo esa figura jurídica para la elección de Gubernatura del Estado, y en la modalidad flexible para las elecciones de Diputaciones Locales y Ayuntamientos por el principio de mayoría relativa, para el proceso electoral local 2020-2021, con la modificación de retirar el punto cuarto, quienes estén a favor, informo que son: - - - - - Siete votos a favor. - - - - -

Ninguno en contra. -----

El Consejero Presidente: Gracias Señor Secretario consecuentemente con la votación **se declara Aprobado por Unanimidad** el proyecto de Resolución en relación con la modificación al convenio de la Coalición “Juntos Haremos Historia en Zacatecas”, le pido Señor Secretario sea tan amable de continuar con el desarrollo de la sesión. -----

El Secretario Ejecutivo: Corresponde ahora el desahogo del **punto número cuatro:** Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se determina lo relativo a la procedencia de los criterios para garantizar la paridad de género en las candidaturas, presentados por la Coalición “Va por Zacatecas” y los Partidos Políticos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática, para el Proceso Electoral Local 2020-2021. -----

El Consejero Presidente: Continúe por favor Señor Secretario con el uso de la palabra, sírvase a dar lectura al proyecto de acuerdo en su parte conducente. -----

El Secretario Ejecutivo: A la consideración de ustedes. **PRIMERO.** Se aprueba la procedencia de los criterios para garantizar la paridad de género en las candidaturas de Ayuntamientos, presentados por la Coalición “Va por Zacatecas” y los Partidos Políticos: Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática. **SEGUNDO.** Se aprueba la procedencia de los criterios para garantizar la paridad de género en las candidaturas de Diputaciones, presentados por la Coalición “Va por Zacatecas” y los Partidos Políticos: Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática. **TERCERO.** Publíquese un extracto de este Acuerdo en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado y en la página de internet www.ieez.org.mx. -----

El Consejero Presidente: Gracias Señor Secretario, se concede el uso de la palabra a la Maestra Brenda Mora Aguilera Presidenta de la Comisión de Asuntos Jurídicos para que haga los comentarios y la presentación respectiva, adelante Consejera. -----

El Consejero Presidente: Concede la palabra a la Consejera Electoral, Mtra. Brenda Mora Aguilera, quien expresa: Gracias Maestro con su permiso, muy buenas noches a todas y a todos, bueno, en virtud de la procedencia de modificación al convenio de coalición electoral parcial denominada “Va por Zacatecas” conformada por los Partidos Políticos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática que se aprobó en días pasados por este Consejo General, el presente acuerdo contiene el análisis de los criterios de paridad que han sido presentados por esta coalición y de manera individual por los partidos políticos que la integran, de la revisión que se llevó a cabo en la Comisión de Asuntos Jurídicos se desprende lo siguiente, en cuanto a los municipios la coalición establece el porcentaje, el criterio de porcentaje de votación obtenido en el proceso anterior y en el primer segmento postularán 11 mujeres, 11 hombres, en el segundo segmento 10 mujeres y 11 hombres; el Partido Acción Nacional por su parte presenta también su porcentaje de votación y presentará en su primer segmento que postulará 4 mujeres y 4 hombres y en el segundo postulará 4 mujeres y 3 hombres; por su parte el PRI presenta también porcentaje obtenido el proceso anterior y en el primer segmento postulará 4 mujeres y 4 hombres y en el segundo 4 mujeres y 3 hombres; Partido de la Revolución Democrática igual porcentaje obtenido en el proceso anterior postulará 4 mujeres y 4 hombres en su primer segmento y en el segundo 4

mujeres y 3 hombres; asimismo en los criterios que presentan en cuanto a los distritos, la coalición presenta porcentaje de votación y en su primer segmento postulará 4 mujeres y 4 hombres y en el segundo 5 mujeres y 4 hombres, por su parte los partidos, PAN en el distrito que ira de manera individual Pinos postulará una mujer y el PRI postulará también un hombre y el PRD por su parte postulará en este mismo distrito una mujer, en consecuencia y de la verificación realizada se tiene que estos criterios, pues han resultado ser objetivos, medibles, homogéneos, aplicables, verificables y cumplen con el propósito de garantizar las condiciones de igualdad sustantiva entre hombres y mujeres, por lo que este Consejo General determina a través de este proyecto de acuerdo la procedencia de estos criterios para garantizar la paridad de género en las candidaturas, sería cuanto Consejero Presidente a su consideración. -----

El Consejero Presidente: Muy amable Consejera Electoral Maestra Brenda Mora Aguilera ¿si alguno de ustedes respetables integrantes del Consejo desea participar? Tienen el uso de la palabra adelante Señor representante del Partido Revolucionario Institucional Licenciado Francisco Javier Bonilla Pérez. -----

El Consejero Presidente: Concede la palabra al Representante del Partido Revolucionario Institucional, Lic. Francisco Javier Bonilla Pérez, quien expresa: Con su permiso Consejero Presidente, Consejeras, Consejeros para nuestra representación, el Partido Revolucionario Institucional y de la conformación de esta coalición “Va por Zacatecas” deseamos expresar nuestro más amplio reconocimiento a quienes con dedicación, esmero, esfuerzo, profesionalismo, eficacia y eficiencia, logramos concluir con esta etapa, si bien es cierto un tanto y cuanto dando cabal cumplimiento a lo que mandata la ley en tiempo y en forma, pero también nuestro reconocimiento muy amplio a la labor desarrollada para que minuciosamente pudiéramos los partidos políticos hoy coaligados en esta Coalición “Va por Zacatecas” cumplir debidamente y documentar también nuestras acciones que al interior de los partidos políticos y en la conformación de la propia coalición, viene a fortalecer la democracia en nuestra entidad, creo que es un ejercicio muy nutrido, muy enriquecedor, y bien, con sus claro oscuros también por las circunstancias propias de la actividad electoral, más sin embargo, pues nos sentimos gratamente comprometidos para seguir fortaleciendo nuestra labor y enhorabuena a todos y cada uno de los que pudieron contribuir a ello, democracia y justicia social. -----

El Consejero Presidente: Gracias Señor Representante ¿si alguien más desea participar? Bien al no haber comentarios permítame solamente reconocer el esfuerzo de todos los partidos políticos, acuérdense que en un primer momento cumplieron la mayoría, faltaban los de la coalición y otro partido político que también lo hizo ya oportunamente, Fuerza por México, el esfuerzo que ha significado para los partidos políticos integrados en las coaliciones que legalmente se constituyeron y con sus modificaciones respectivas, ha sido un gran reto, porque en las condiciones actuales ya con las acciones afirmativas que están también asimilando con las experiencias de otros procesos, lo menos que tenemos que hacer es reconocer, siempre estuvimos y hemos estado dispuestos como institución, a veces directamente en la Secretaría u otras en la Presidencia, con la Comisión respectiva y sobre todo siempre contando con la participación de la Dirección de Organización Electoral y Partidos Políticos, que han hecho un esfuerzo de cercanía, de aclaraciones, de información, de ejercicios, pero creo que esta simbiosis de trabajo conjunto, sin salirnos del marco de la ley, sino por el contrario, con la mira puesta en el cumplimiento de la misma, ha dado estos resultados, ya todos los partidos políticos han presentado sus criterios de paridad,

esperemos que para el día de mañana tengamos comentarios similares porque ya presentaron los partidos que restan de hacerlo, pero eso obviamente corresponde a otro ejercicio, mi reconocimiento a nuestro personal, pero también a los partidos políticos y a las coaliciones y obviamente al conjunto de Consejeras y Consejeros que siempre hemos estado dispuestos a cualquier hora para reuniones de trabajo, de aclaraciones, de forma, de fondo, de contenido, a las diferentes presentaciones que bueno, dadas las circunstancias, los escenarios iban cambiando de momento a momento y por eso estamos a esta hora, hubiésemos deseado más temprano, pero creo que lo importante es cumplir, enhorabuena, Señor Secretario, sea tan amable en tomar la votación correspondiente. -----

El Secretario Ejecutivo: Con gusto Consejero Presidente, Señoras y Señores Consejeros Electorales a su consideración el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se determina lo relativo a la procedencia de los criterios para garantizar la paridad de género en las candidaturas, presentados por la Coalición “Va por Zacatecas” y los Partidos Políticos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática, para el Proceso Electoral Local 2020-2021, quienes estén por la afirmativa, les pido manifestarlo levantando la mano, informo que son: -----

Siete votos a favor. -----

Ninguno en contra. -----

El Consejero Presidente: Gracias Secretario, como consecuencia de la votación **se declara Aprobado por Unanimidad** el proyecto de acuerdo relacionado con la procedencia de los criterios para garantizar la paridad de género presentada por la coalición “Va por Zacatecas” y los partidos políticos que la integran, sea tan amable Señor Secretario continuar con el desarrollo de la sesión. -----

El Secretario Ejecutivo: Doy cuenta a la Presidencia y a quienes conforman este Consejo General que el orden del día ha sido agotado. -----

El Consejero Presidente: Bien Señoras, Señores Representantes de los Partidos Políticos, Consejeras, Consejeros, integrantes de la Junta, Señor Secretario no habiendo mas asuntos que tratar y siendo las 22:22 horas de este ultimo día del mes de febrero del 2021 se levanta la sesión, buenas noches. -----

Doy Fe

Lic. Juan Osiris Santoyo de la Rosa